



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 07 de Enero del 2013, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca Farías, Sr. Álvaro Román Román, Sr. Lautaro Farías Ortega, Sr. Carlos Ortega Bahamondes. Se registra la inasistencia de la Concejala Sra. Margarita Madrid Vidal por problemas de salud.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

- 1° Actas Sesiones Ordinarias N° 02 y N°03
- 2° Correspondencia
- 3° Presencia Sr. José Osorio Cepeda, Encargado Comunal de Emergencia

Materia

- ☛ Plan Comunal de Emergencia
- ☛ Pronunciamiento del Concejo Municipal

Materia

- ☛ Ordenanza de Verano año 2013
- ☛ Modificación presupuestaria para el financiamiento del estudio geotécnico Liceo Pablo Neruda
- ☛ Concesión Mercado de Rapel

- 5° Intervenciones Sres. Concejales

1° **Actas N° 02 y N° 03/2012-2016**

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento la materia:

Concejala Sr. Carlos Ortega observa lo que sigue;

- Acta N° 03, página 32, punto 4: sobre la solicitud de comisión para asistir a audiencia con el S. Intendente, falta consignar el acuerdo del Concejo.

Concejala Sr. Álvaro Román

- En relación a la propuesta de asignación de trabajadores del área de la salud, observa la omisión de información y al "maquillaje" de cierta información en cuanto a los sueldos que se plantearon, por parte de la Srta. Erna Hernández, ya que al hacer el seguimiento de la propuesta, es posible darse cuenta que de la información planteada, hubo varios aspectos que no se clarificaron, omitiéndose información.



Por tanto le gustaría volver a revisar esa propuesta, porque hay descontento al interior de los funcionarios de la salud, y no habría consenso para el desarrollo de esa propuesta, si no fueron considerados los funcionarios del ámbito de la salud.

Concejal Srta. Zoemia Abarca señala que no puede desconfiar de la información entregada por la Srta. Hernández ese día, por ello, pidió que en 6 meses se reevaluara la situación. En la oportunidad planteó que hubiese sido bueno que estuvieran los dirigentes del gremio, pero igual se aprobó y por ello, cuando corresponda, que se analice bien y solicitar los antecedentes que se requieran, como las horas extraordinarios, que fueron observadas respecto de algunos grados, ya que creo que hay límites en el trabajo extraordinario, como en todos los servicios públicos. Reitera que no puede desconfiar de la información que dio el funcionario.

Concejal Sr. Ortega expresa que este tema lo presentaría en el punto "varios", pero como se tocó, lo hará presente a continuación:

En la sesión 03/2012-2016, el Concejo, a proposición del Sr. Alcalde, aprobó la asignación municipal a funcionarios de salud. Tal como ocurre cuando las cosas se presentan para ser aprobadas con el máximo de urgencia o, para "ayer", como ocurrió en este caso, se corre el riesgo, como estimo, en esta oportunidad, de no ser justos o ser totalmente injustos en lo que se acuerda. Como la proposición era presentada por el Sr. Alcalde y la Enfermera jefe del Consultorio uno no podía considerar que no pudiese ser todo lo justo que debería ser, pero una revisión más pausada y meticulosa permite darse cuenta, que se perjudica con ella a un grupo importante de funcionarios de la salud, que de un 60% que tenían hasta hoy, bajan ese porcentaje, al revés de lo que pasa con los profesionales. Que se entienda bien, que no se trata de quitar a unos para dar a otros, sino que buscar que esta asignación sea en justicia. Se dio como uno de los requisitos para aprobarla, el hecho de que esto permite calificar. Creo que en cualquiera de los casos permite calificar y permite discernir a quién le corresponde y a quién no, la asignación y en qué monto le corresponde a cada uno.

La Asociación de funcionarios, me hizo ver esta situación como tengo entendido que la expresaron a otros Concejales. Ante esto y a raíz de la reunión de los funcionarios de salud con la Enfermera Jefe, traté de entrevistarme con ella, señalándome que "estaba muy ocupada". Como mi ánimo en ningún caso es interferir en las actividades de los funcionarios y de nadie, le consulté cuándo nos podíamos reunir, me indicó que el lunes, pero hoy, ella estaba atendiendo en Rapel, no quiero hacer más cuestionamiento, sino, dejar establecido un hecho.

Como Concejal aprobé esta asignación por el apuro y sobre todo confiando en la firma del Sr. Alcalde y lo que señaló la enfermera, en cuanto a que ella, había hecho un estudio acabado y, conforme a su experiencia, proponía esta fórmula. No puedo pensar que los datos presentados no sean verídicos, ya que ameritaría otro tipo de discusión, pero es necesario remediar esta situación a la brevedad, la asociación de funcionarios se entrevistó con el Sr. Alcalde, quien se habría mostrado llano a buscar una solución, a lo que el Concejo a su proposición, había aprobado. Solicito Sr. Alcalde que en la próxima sesión se ponga nuevamente en tabla esta proposición, con una propuesta de asignación que sea justa para todos.



Sr. Alcalde señala que se debe asumir que las intervenciones radican básicamente en observaciones al acta anterior. Respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Román, de que la información que se entregó, no es información real, es información sesgada, del promedio de las remuneraciones que allí se plantean y eso motivaría un planteamiento de la realidad, lo que sería una observación, pero luego entrar en la materia de los contenidos de la situación, es un tema que es propio de la administración. Se hizo una propuesta y recuerda que planteó, diciendo "podemos verlo hoy día o podemos resolverla en la sesión primera de Enero, luego pidió a la Secretaria que quedara constancia en el acta, lo cual ratificó la propia Secretaria.

De lo que debo asumir, es el planteamiento si los sueldos promedio allí planteados de enero a septiembre, corresponden o no a la realidad que allí se plantea. Porque a decir del Concejal Román, hay sesgos o promedios que no corresponden a la realidad.

Concejal Sr. Román, no cuestiona la información que no sea verídica, sino que la información planteada, ya que considera y así le sorprende que sean los sueldos de los meses de mayor ingreso para los funcionarios. Además cuando se le pregunta a la Srta. Hernández respecto de cómo era el cálculo de dicha asignación, plantea que se hace al sueldo base y en ningún momento en la tabla, vimos los sueldos base. De hecho en la ley de transparencia, tampoco aparecen los sueldos base único, sino que con los bonos, por lo tanto, el ejercicio que se hizo y por el cual se votó la propuesta, fue calcular el 40%, 60% y hasta el 80% de esa asignación, en base a la información que se entregaba en el momento y por lo tanto, los sueldos se disparaban y eran bastante suculento, por lo tanto no era mayor inconveniente. Pero en la práctica al aplicar la asignación a los sueldos base, eran bastante distintos a lo que se planteó en la sesión. Por lo tanto, no sabe cuál fue la motivación de aplicar cierta asignación a los sueldos base, que era lo real, distinto a lo que se planteó en la sesión.

Sr. Alcalde propone al tenor de situaciones de fondo que son propias de la Administración. La propuesta que hizo y de la cual dio algunas razones, diciendo que había funcionarios, técnicos y choferes que ganaban un poco menos que los profesionales. Por tanto, la idea de la propuesta de nueva asignación, era que se marcara esa diferencia. Sobre eso, se tomó el promedio de remuneraciones, de los meses de enero a septiembre. Indica que no tiene problemas en que venga a exponer la encargada de remuneraciones en la próxima sesión, de hecho recibió a la directiva del gremio los que reconocen que la propuesta es propia del Alcalde, que puede haberla o no, que puede beneficiar a unos o a otros, que pueden ser por algunos o todos los meses del año, que es una facultad del Administrador y finalmente reconocen también, que esto es, en razón del presupuesto de la Municipalidad. Insiste que la idea era plantear que se marcaran las diferencias de los sueldos con todas las remuneraciones que se perciben en el área de salud.

En la conversación con los funcionarios, les expresó claramente que debían haberse dirigido al Administrador ya que el acuerdo del Concejo radica en un "sí" o en un "no". También que no tenía problemas en analizar y ver una nueva forma de esta asignación, mediando una certificación de la encargada de finanzas del área de salud, en concordancia con el jefe de Finanzas de la Municipalidad, de que en esta área no iban a haber inconvenientes de déficit en el transcurso del año, dijo exageradamente que podía pagar hasta un 100% de asignación.



La Srta. Machuca expresó que no tenía inconveniente, pero tiene que certificar que no va a tener déficit en el área de salud, y a su vez, el Sr. Abarca tiene que certificar que no va a tener déficit en el área de gestión central. Reitera que no tiene inconveniente que se venga a exponer por la encargada de remuneraciones este mismo documento y se plantee a juicio de ella estas situaciones y si hay diferencia en los promedios que se dieron a conocer. Indica que a la gente de salud les expresó que no se apuraran, si había que pagar en el mes de febrero, se paga retroactivo para que no se sientan perjudicados.

Reitera que la propuesta es del Administrador, los funcionarios saben que es así, y esa es la discrecionalidad que tiene al presentar al Concejo, la fórmula, el porcentaje y el Concejo se pronuncia respecto de eso.

Insiste en que el planteamiento de las observaciones radica en ello, a omisiones, a direcciones que le quiso dar a la idea y no se planteó de esa manera.

Concejales Sr. Ortega aclara que si bien la propuesta es del Alcalde, quien aprueba es el Concejo y por ello, los funcionarios acuden a los Concejales y con razón, si esta propuesta no los favorece en nada. Entiende que están próximos a los sueldos de los profesionales, pero hay que tomar en cuenta que en el caso de los choferes, son los años de servicio y las horas extraordinarias, lo que no se refleja en el caso de los profesionales. Propone que haya la disposición de escucharlos en la próxima sesión, así como el planteamiento de la Jefa del Consultorio y ojala se pueda llegar, con la venia de la Administración a un acuerdo que satisfaga a todas las partes. Creo que Salud y así lo ha destacado, está funcionando mejor, no hay para qué echarse un problema encima.

Concejales Sr. Farías, indica que como se tocó el tema, creo que el problema se generó por la información incompleta, porque a la Directora se le hizo la consulta en el caso específico del Administrador del Consultorio y ella manifestó que era un aumento de un 15% y por información de los funcionarios, esta persona quedaba con un 103% y eso nunca lo aclaró. Y es ahí donde se genera la "comedia de equivocaciones", que es por información mal entregada.

Sr. Alcalde señala que a los profesionales no se le hace ajuste, es por una razón simple, independiente de que no se quiere decir que unos valgan más y otros menos, pero tiene que haber una diferencia y excepcionalmente al Concejo pasado se le hizo saber que se concedieran asignaciones especiales a profesionales que era difícil de tener, es el caso de la Enfermera. Situación que me dejó sorprendido en entrevista con los funcionarios donde se hizo notar que las enfermeras estaban de más y cualquier tipo de profesionales.

Reitera que se invitará a la Jefa de Contabilidad, y a la Enfermera que deje libre ese día para concurrir a la sesión.

Concejales Sr. Torres sobre el presupuesto de M\$ 54.000 al año, el bono era a la categoría del funcionario, si se habla de un ajuste, significa que va a ser más de este presupuesto o se va a quitar a los funcionarios que se llevan el grueso del bono, para aportarle al que menos ingreso tiene?

Sr. Alcalde señala que lo que quiere el gremio es que si rebaja a unos que se rebaje a todos y eso es imponer y, dice en forma categórica que a los profesionales no les va a bajar la asignación en la propuesta.



Y el rango de la asignación está entre M\$ 50.000 y \$ M\$ 60.000 al año, la enfermera daba cuenta que se debe dar una especie de mérito y la Contraloría ha instruido que no hay bono o bonificación extraordinario a lo normal, que se entregue así nada más y debe ser contra algo.

Se planteaba una posibilidad como idea y acogiendo un poco la situación, de pagar el 60% en la revisión de Junio si no se ha cumplido se rebaja, y el funcionario que se ha destacado conserva su 60% y el que no, lo baja. Debe haber una especie de competencia, de carrera al interior del Servicio para que las cosas mejoren.

Concejal Sr. Ortega señala que hace un tiempo se hacía, de acuerdo a la calificación y se encontraba con una nota mínima de 6,97 de promedio, ahora al haber una jefa del servicio tendrá que hacerse responsable, porque según el documento pasa a ganar un 103% de asignación, lo que ese día no quedó claro.

Sr. Alcalde señala que no se dio curso a una asignación mayor, porque el Concejo quería que fuera otra persona, no la enfermera, fuera directora, pero por el hecho de estar en la forma que está hoy día, tiene un derecho que lo establece la ley, sin que pase por el Concejo.

Concejal Sr. Ortega señala que ello también implica una responsabilidad, deberes y obligaciones por lo tanto puede calificar con esta asignación. Indica que ella expresó que esta propuesta había sido producto de un análisis y de su experiencia, por ello debió haber dejado más o menos justo y no a todo un sector, dejarlo desconforme.

Concejal Sr. Torres señala que del documento, al analizarlo al día siguiente, con mayor calma, en algunos casos no se daba el 60% por el cumplimiento de tareas, pero hay funcionarios que no tienen por dónde, cumplir otras tareas como es el caso de los funcionarios administrativos.

Concejal Sr. Farías agrega que sería bueno que trajeran el sistema de evaluación que van a aplicar.

Concejal Sr. Román consulta quién vendría a la próxima sesión. Sr. Alcalde señala que vendría la Encargada de Finanzas y la Directora.

Concejal Sr. Ortega indica que también debiera concurrir la directiva de los funcionarios. Sr. Alcalde señala que no le parece, ello vulneraría su autoridad, lo que no puede ser porque los funcionarios si van a recibir una asignación que no es parte de la remuneración y que es una opción que propone la Administración, debieran aceptar si es el 1 o el 100%.

2° Correspondencia

Recibida

- Documento 3712, del Contralor Regional para informar sobre indemnización docente con cargo al Fondo de la Gestión Municipal. Se entrega copia de este documento a los Sres. Concejales.
- Carta del H. Diputado de La República, Issa Kort G., para saludar y entregar éxito en la gestión del Alcalde y Sres. Concejales.



- Ord. N° 1.718 del Director de Obras Hidráulicas para dar respuesta sobre el diseño de mejoramiento del APR Pupuya Centro-Sur y Comuna de Navidad, que incorpora al sector de La Palmilla.
- Solicitud de la Asociación de Canalistas de Rapel, de \$ 120.000 para la compra de premios para bingo.
- Solicitud del Club de Huasos de Navidad para la compra de premios para el Champion de la Asociación Intercomunal de Rodeo.
Concejala Srta. Zoemia Abarca señala que si bien las organizaciones deben ser apoyadas debe apreciarse un esfuerzo personal, al conseguir al menos los premios con los privados.

Acuerdo N° 001/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la compra de premio para las siguientes actividades;
Bingo, organizado por la Asociación de Canalistas de Rapel por un monto de \$ 120.000.
Rodeo, por el Club de Huasos de Navidad, por un monto de \$ 60.000
Rodeo, organizado por la Asociación Intercomunal de rodeo, por un monto de \$ 60.000

- Solicitudes recibidas para efectuar actividades durante la temporada verano 2013, con venta de bebidas alcohólicas, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	Solicitante	Actividad	Fecha	Lugar	Observaciones
01	Familia Sr. Isafas Silva	Bingo Bailable	05.01.2013	Pupuya	Aprobado
02	Asociación Canalistas Rapel	Bingo	12.01.2013	Rapel (Club deportivo)	Aprobado
03	Nelson Soto Orellana	Fiesta Bailable	12.01.2013	Navidad (Estadio La Palma)	Aprobado Solicita cambio de fecha y lugar: 02.02.2013/Pupuya
04	Club de Huasos de Pupuya	Rodeo	13.01.2013	Pupuya	Aprobado
05	Junta de Vecinos Alto Tumán	Cuadrangular Futbolito y Rayuela	19.01.2013	Alto Tumán	Respaldo Departamento Social
06	Sergio Dinamarca	Carreras a la chilena	19.01.2013	Rapel	
07	Diego Mondaca	Evento Bailable	26.01.2013	Rapel	Aprobado
08	Cristian Soto	Campeonato de Futbol	26.01.2013	Navidad (Estadio La Palma)	



09	Luis Pino	Carreras de perros galgos	03.02.2013	Los Mayos	
10	Club Deportivo Exalumnos	Campeonato de Futbol	03.02.2013	Rapel	
11	Club Deportivo Pupuya	Evento	09.02.2013	Pupuya	
12	Junta de Vecinos Los Queñes	Trilla a Yegua Suelta	09.02.2013	Los Queñes	Respaldo Departamento Social
13	Williams Farías	Carreras de perros galgos	10.02.2013	Navidad	
14	Francisco Flores	Carreras a la chilena	16.02.2013	Navidad (camino a Las Brisas)	
15	Asociación intercomunal de rodeo	Rodeo	16.02.2013	Pupuya Sur	
16	Carlos Silva	Campeonato de Futbol y Rayuela	23.02.2013	El Manzano	
17	Victor Chandía	Trilla a Yegua Suelta	23.02.2013	Las Molinas	
18	Sergio Dinamarca	Carreras a la Chilena	30.03.2013	Rapel	
19	Asociación Canalistas Rapel	Fiesta de la Vendimia	Abril 2013	Rapel	

Concejal Srta. Zoemia Abarca recuerda que las organizaciones deben tener presentado la rendición de cuentas y el acuerdo del informe de la asamblea con la copia del acta. Sobre los permisos cuando se dan a particulares sociales, hay que tener toda la documentación de respaldo y saber para qué es el dinero. Estos respaldos deben ser presentados ante el Concejo.

Concejal Sr. Torres consulta cuáles son las diferencias de solicitarse a título particular o social. Sr. Alcalde señala que debiera establecerse en la ordenanza.

Concejal Sr. Ortega recuerda que en la sesión anterior se planteó aprobar hasta Marzo y a partir de esta fecha, establecer la norma. Sr. Alcalde señala que es posible aprobar las solicitudes y la Secretaria debe encargarse del cumplimiento de los requisitos e informar en la sesión siguiente.



Concejal Sr. Torres consulta si las carreras pasan a ser actividades tradicionales, la gente va a querer hacer más actividades. Sr. Alcalde señala que se debe esperar la ley para ver el fondo de lo que se persigue.

Por tanto en el caso de las carreras a la chilena solicitadas por el Sr. Sergio Dinamarca, deberá optar por una de las fechas solicitadas.

Acuerdo N° 002/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime las solicitudes presentadas por Organizaciones y particulares con venta de bebidas alcohólicas, en las fechas y lugares estipulados, conforme al siguiente calendario. Los solicitantes deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

N°	Solicitante	Actividad	Fecha	Lugar
01	Familia Sr. Isaías Silva	Bingo Bailable	05.01.2013	Pupuya
02	Asociación Canalistas Rapel	Bingo	12.01.2013	Rapel (Club deportivo)
03	Nelson Soto Orellana	Fiesta Bailable	12.01.2013	Navidad (Estadio La Palma)
04	Club de Huasos de Pupuya	Rodeo	13.01.2013	Pupuya
05	Junta de Vecinos Alto Tumán	Cuadrangular Futbolito y Rayuela	19.01.2013	Alto Tumán
06	Sergio Dinamarca	Carreras a la chilena	19.01.2013	Rapel
07	Diego Mondaca	Evento Bailable	26.01.2013	Rapel
08	Cristian Soto	Campeonato de Futbol	26.01.2013	Navidad (Estadio La Palma)
09	Luis Pino	Carreras de perros galgos	03.02.2013	Los Mayos
10	Club Deportivo Exalumnos	Campeonato de Futbol	03.02.2013	Rapel
11	Club Deportivo Pupuya	Evento	09.02.2013	Pupuya
12	Junta de Vecinos Los Queñes	Trilla a Yegua Suelta	09.02.2013	Los Queñes
13	Williams Farías	Carreras de perros galgos	10.02.2013	Navidad
14	Francisco Flores	Carreras a la chilena	16.02.2013	Navidad (camino a Las Brisas)



15	Asociación intercomunal de rodeo	Rodeo	16.02.2013	Pupuya Sur
16	Carlos Silva	Campeonato de Fútbol y Rayuela	23.02.2013	El Manzano
17	Victor Chandía	Trilla a Yegua Suelta	23.02.2013	Las Molinas
18	Sergio Dinamarca	Carreras a la Chilena	30.03.2013	Rapel
19	Asociación Canalistas Rapel	Fiesta de la Vendimia	Abril 2013	Rapel

3° Presencia Sr. José Osorio Cepeda, Encargado Comunal de Emergencia: Plan Comunal de Emergencia

La Srta. Marjorie Peñaloza y el Sr. José Osorio señalan sobre el Plan Comunal de Emergencia que integra datos estadísticos y demográficos de la comuna, así como características educacionales, económicas y luego define conceptos como riesgos, amenazas, prevención, etc...que a nivel comunal son afines para todos quienes integran el Comité y para todos en general. Se describen los niveles de respuesta ante cierta emergencia y se definen los procedimientos de acuerdo a las localidades de riesgo.

Concejal Sr. Román plantea sobre las crecidas del río Rapel, cuáles serían los mecanismos de control y comunicación para enfrentar estas situaciones de emergencia. Ya que no existe un procedimiento con la Central Hidroeléctrica Endesa para tener conocimiento a nivel comunal, acerca de las constantes crecidas, sobre todo en el verano. El Encargado de Emergencia señala que en este aspecto no se tiene control, sino que es la Dirección de aguas, y la coordinación y protocolo es, cuando levantan compuertas, informándose a nivel provincial y de ahí, a la comuna.

Concejal Sr. Farías consulta sobre las crecidas de invierno, cuando se liberan gran cantidad de agua, si la comunidad está instruida y están fijadas y señalizadas las vías de evacuación. Sr. Osorio explica que no hay vías de evacuación por inundación sino que sólo lugar de albergue, no obstante debieran ser las mismas que para el tsunami.

Concejal Sr. Farías señala que debe normarse al respecto e instruir a la comunidad. En el caso de emergencia se debe visualizar y adelantarse a los hechos graves.

Concejal Sr. Torres comenta de su experiencia respecto de la inundación y la gente sabe que si tienen tres días de lluvia, va a aumentar el caudal, pero que sea el Municipio y Comité de Emergencia quien les informe de la forma de preparación frente a este evento.

Concejal Sr. Farías reitera que se deben precaver situaciones conflictivas para el Municipio. Sr. Alcalde indica que se debe crear un sistema de letreros con las vías de evacuación.

Sr. Osorio informa que la Onemi hará llegar unos mapas, que en el caso de Rapel se debe haber incluido la inundación.



Concejal Sr. Ortega señala que quiere ser claro, porque un plan en este caso de emergencia, necesita cubrir, algunos puntos, cómo, qué, dónde, cuándo y para qué. Porque aunque se tienen los teléfonos de los integrantes pero no se tienen las responsabilidades. En este sentido ofrece su apoyo para dar forma a este plan, es decir, qué se va a hacer, cuándo, dónde, con qué medios y para qué. Además quién responde, porque lo que se tiene, no es un plan, es un esbozo, una serie de antecedentes que sirven para confeccionar este plan de emergencia.

Concejal Sr. Farías indica que como aparece el Encargado Comunal, pero no existe un organigrama del tema, Srta. Peñaloza informa que existe un organigrama, y ante ausencia del Encargado se ha definido al Sr. José Abarca y al Sr. Rodrigo Soto, lo que no está normado son los turnos o las fechas en que se va a asumir las suplencias.

Concejal Sr. Ortega señala que la solución va a estar pero necesitamos saber a lo mejor una vez al mes, quiénes quedan con esta sucesión. Reitera que para hacer bien este plan, se debe considerar bien todas las comunicaciones. Srta. Peñaloza, señala que todos quienes integran este Comité deben responder en forma automática.

Concejal Sr. Farías señala que en la práctica esto no se da, y ya se vivió la experiencia en el incendio de Pataguilla. Consulta ante un accidente como un choque, si tiene participación el Comité. Sr. Osorio señala que sólo en coordinación.

Sr. Alcalde ratifica que esto debe darse así, y establecerse por un documento que debe ser conocido por todos los integrantes. Además de instruir sobre estas acciones a todos los funcionarios, como por ejemplo los conductores.

Concejal Srta. Zoemia Abarca sobre el Decreto Alcaldicio que debe estar ratificado con el Plan, señala que debieran ser conocidos los protocolos que tienen todos los servicios y la coordinación que debe darse con el Comité de Emergencia. Agrega que se debe pensar qué recursos financieros se deben disponer frente a alguna catástrofe, y dejarlo establecido en el reglamento del Comité de Emergencia.

Sr. Alcalde señala que el Plan Comunal debe tener adosado las responsabilidades de los componentes.

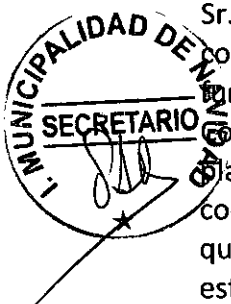
Concejal Srta. Abarca solicita conocer el decreto alcaldicio que creó esta Comisión, y cuáles son los recursos financieros con que se cuenta, de no estar, dejar establecidos en el presupuesto. Sr. Osorio indica que la Dirección de Finanzas debe disponer de los ítems de emergencia.

Concejal Sr. Torres señala que cuando se habla de este plan, no está contemplado algún trabajo preventivo. Sr. Osorio señala que en el tema de tsunami o incendios forestales se hace prevención con capacitaciones y folletos.

Concejal Sr. Farías consulta si existe un mapa con las fuentes de agua en la Comuna. Sr. Osorio informa que los carros cargan en los grifos y el Municipio dispone del camión aljibe que extrae desde otras fuentes. Respecto de lo consultado, no están en un mapa pero sí, identificadas.

Concejal Sr. Ortega precisa que sería bueno retomar las coordinaciones con Central Rapel que se establecieron en el año 2002, gracias a una gestión del Diputado Ramón Barros y el Diputado Juan Carlos Latorre.

Concejal Sr. Farías consulta qué rol juega el Concejo en este tema, si pasaba a ser parte o cómo se relacionaba con el Comité.



Sr. Alcalde indica que también se debe armar un protocolo del Concejo Municipal hacia el Comité de Emergencia. Y este debe incorporar dentro de su protocolo de información a los Concejales e idealmente hacia los sectores que son afectados.

Sr. Alcalde concluye respecto de la materia que se agreguen estos antecedentes para hacer un plan más operativo, conocer de los planes que tienen con la orgánica y en el caso del Municipio, que esté la orgánica del Consultorio para que la gente conozca de ello.

4° Pronunciamiento del Concejo Municipal

Materia

- ✚ **Ordenanza de Verano año 2013**
- ✚ **Modificación presupuestaria para el financiamiento del estudio geotécnico Liceo Pablo Neruda**
- ✚ **Concesión Mercado de Rapel**

✚ **Ordenanza de Verano año 2013**

Sr. Peralta explica que en el año 2003 se confeccionó una Ordenanza y un Reglamento Municipal, para regular la entrada de buses, vehículos de carga y vehículos en general, y ejercicio de actividades varias en el sector urbano, zona de playas y otros bienes nacionales de uso público, que regirá durante el período estival. Esta Ordenanza es el resumen de lo que se ha venido trabajando para lograr el ordenamiento del verano y que se publicará en la página web para que tenga validez general.

Concejal Sr. Román consulta si esta ordenanza está relacionada con la concreción del plan de verano?. Sr. Peralta confirma que se conjuga con el plan de verano, especialmente con las zonas de estacionamiento o zonas de camping.

Concejal Sr. Ortega recuerda que junto con el Concejal Venegas lucharon por el término del ingreso de los buses amarillos, que llegaban sin control, por las carpas o pseudo carpas, y que como se norma Matanzas es lo que es hoy y lo que va a ser en el futuro. Es bueno, porque se dice que el Concejo no hace nada y en este sentido bastante hicimos, con el apoyo del Concejo y de la Administración, para que esto se normara y llegara a estar en la forma como está ahora. Señala que, si esto se va a subir a la página, sería bueno señalar los lugares donde se va a cobrar. Respecto a los buses, consulta si pagan por entrar a la Comuna. Sr. Peralta confirma que no pagan.

Concejal Sr. Román precisa que está de acuerdo en las zonas que están delimitadas para ello, pero echa de menos en el plan, en la ordenanza y cobro, son aspectos básicos, como por ejemplo que estos instrumentos son líneas generales y no líneas operativas y un plan, donde no se han fijado objetivos concretos, funciones claras, es decir, operativo, y lo que no ha visto son aspectos específicos, como el cobro de estacionamiento en sectores que no venían considerados en el plan de verano y ordenanza, como por ejemplo en La Boca y no han fijado si las tarifas serán diarias o habrá un mínimo, qué va a pasar con los residentes o demarcación de estacionamientos. Sr. Peralta señala que en el caso de La Boca se confeccionaron los Decretos pero en forma posterior a la entrega del Plan de verano a los Sres. Concejales, además que se quiere hacer una marcha blanca en La Boca, como por ejemplo la delimitación de estacionamientos y se va a avisar que el próximo año se iniciaría el cobro.



Concejal Sr. Román consulta si en el sector de Rapel, donde se están estacionando los vehículos a quién pertenece. Sr. Peralta da a conocer que es un bien nacional de uso público y por ende la regulación podría tenerla el Municipio.

Concejal Sr. Román consulta por la implementación de una oficina de información turística. Sr. Peralta señala que en la localidad de La Boca hay un espacio para ubicar esta oficina.

Concejal Srta. Abarca hace notar de la conveniencia de contar con una oficina en Navidad
Concejal Sr. Torres consulta cuándo estarían los letreros de "no estacionar" en la ribera del río Rapel. Sr. Ramón Silva señala que no es posible prohibir el estacionamiento, sí indicarles que es peligroso que ingresen a ese sector, por la inestabilidad del río.

Sr. Peralta da a conocer que se informó a la comunidad a través de un tríptico del pago de estacionamiento, por tanto aquellos residentes que se sientan afectados pueden solicitar la reserva de su estacionamiento.

Concejal Sr. Farías consulta si los pescadores pudieran estacionar en el sector de la caleta. Sr. Peralta informa que ello no es posible, ya que la DOP ya inició el trabajo.

Concejal Sr. Farías presenta los siguientes puntos relativos al verano;

1.- Sobre la posibilidad de una máquina limpiadora de arena, está disponible hay que trabajar en un convenio de uso, cuidado y mantención. Esta máquina está cargo del Sr. Felipe Wedeless y no tiene inconveniente que se use en Matanzas, Las Brisas y La Boca y se requiere del tractor para tirarla. Sr. Alcalde indica que se trabajará en este convenio.

2.- Por el cobro de estacionamiento sería importante considerar baños químicos para la playa. Sr. Alcalde indica que al parecer higiene ambiental no autoriza estos baños. Sr. Peralta indica que los baños de la Caleta no pueden ser utilizados por los trabajos que allí se realizan. Sr. Alcalde indica que se deben hacer las consultas. Sr. Ramón Silva informa que habría sido posible a través de un privado, pero no tiene resolución sanitaria, por tanto podría ser una alternativa como emergencia, pero consciente de que no tiene esta resolución.

3.- En la localidad de Vega de Pupuya no existiría una buena coordinación entre los contratistas y la Dirección de Obras para el retiro de material, a objeto de que el día viernes esto quede despejado. Por ello sugiere que estas tareas se programen a mitad de semana. Concejal Sr. Torres agrega sobre la mantención de las líneas eléctricas por parte de la empresa que no retira los restos de la poda, consulta si se hacen las inspecciones. Sr. Silva informa que se notifican, pero corresponde aplicar una multa.

Concejal Sr. Torres consulta si los vecinos no están de acuerdo en que queden vehículos, estacionados en la calle, deben enviar una nota al Sr. Alcalde para que se tomen medidas. Sr. Silva reitera de que deben solicitar estacionamientos reservados.

Acuerdo N° 003/2013: El Concejo aprueba en forma unánime la Ordenanza de verano 2013 con las observaciones que se han formulado por parte de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Ortega en relación a los trabajos de Pupuya, consulta si tendrá este trabajo considerado un camión aljibe para mojar la calle, porque hay un gran tierral que afecta a los vecinos.



Si no es así que se solicite un aumento de obras o la Municipalidad que busque una solución. Sr. Silva da a conocer que esta obra se ejecuta sobre el material que hay, que estaría muy firme para la obra que va a quedar.

Concejal Sr. Román hace ver la posibilidad de incorporar al sector de Los Maldonado que están con problemas de agua potable en el proyecto que se presentó ante el Concejo. Sr. Peralta señala que es posible confeccionar el proyecto.

Concejal Sr. Farías reitera que la comunidad no está enterada de los proyectos y siguen pensando que es una solución integral, no puntual. Sr. Alcalde señala que hay que hacer una cadena de reuniones en los sectores y sobre la situación de San Vicente, la solución podría ser a través del Comité de Agua potable de San Vicente.

📌 Modificación presupuestaria para el financiamiento del estudio geotécnico Liceo Pablo Neruda

Sr. Peralta entrega una introducción informando sobre la reconstrucción del Liceo
INFORME RECONSTRUCCION LICEO PABLO NERUDA DE NAVIDAD Y RESULTADO ESTUDIO GEOTECNICO DEL TERRENO

El 27 de febrero de 2010, un sismo de grandes proporciones azotó la zona centro sur de Chile involucrando a las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bio, Araucanía y Metropolitana, en la comuna de Navidad se produjeron una gran cantidad de daños en los recintos públicos como veredas, calzadas, puentes, escuelas, gimnasios los que con el tiempo se fueron solucionando por medio de proyectos, quedando un recinto muy importante en la comuna de reponer y mejorar que es el Liceo Pablo Neruda de Navidad. Este último colapsó con el terremoto, llevándose a cabo su demolición para poder evitar daños a personas. Posteriormente a esto, se postuló a la reposición por medio de un proyecto FNDR, el cual después de quedar RS (Recomendado Favorablemente) no prosperó por cuestionamientos del Consejo Regional, posteriormente a la postulación de este proyecto, se postuló a fondos del Ministerio de Educación a los PRMA (Programa de Reparaciones Mayores) I Y II, quedando admisible y, en este momento, el proyecto está admisible, a continuación se muestra un cronograma de las postulaciones.

En una reunión realizada el día 10 de septiembre de 2012 en las dependencias del Gobierno Regional entre profesionales del Gobierno Regional, Seremi de Educación y la Municipalidad de Navidad, se llegaron a los siguientes acuerdos;

Se solicita que la Municipalidad de Navidad entregue el estudio sísmico de suelo, el cual debe ser íntegramente pagado por la municipalidad.

El Gobierno Regional enviará nuevamente al Consejo Regional la iniciativa para ser financiada.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación va a solicitar en la provisión FIE, incluir esta iniciativa.

Con respecto a estos acuerdos la Municipalidad a fines del mes de septiembre del 2012, realizó una licitación por servicios especiales, el estudio geotécnico del terreno, donde se emplazará el nuevo edificio del Liceo Pablo Neruda de Navidad, esto para determinar definitivamente a qué tipo de suelo corresponde, según el decreto Nº 60 y 61 del MINVU, con fecha 12 de octubre de 2012.



Se encargó realizar dicho estudio a la empresa Ruz&Vukasovic Ingenieros, los cuales comenzaron a trabajar en el estudio, realizando 5 calicatas de 3.00 metros de profundidad en distintos lugares del terreno, para determinar de esta manera qué tipo de suelo es el terreno según la clasificación del MINVU. En el mes de noviembre se entrega el informe preliminar del estudio de suelo, determinando que el tipo de suelo corresponde a la clasificación D, posteriormente a este informe se realizaron la velocidades de onda en el terreno en cuestión, estas velocidades de ondas se realizan para ratificar o desmentir los resultados de las 5 calicatas, (normalmente los resultados arrojan lo mismo que las calicatas), seguido a esto se entregó de parte de la empresa el informe definitivo, el cual arrojó que el tipo de suelo corresponde a la clasificación E.

Con respecto a lo anterior este informe define lo siguiente;

Para los efectos de la aplicación de la Norma de Diseño Sísmico de Edificios, según Decreto MINVU N° 61 publicado el 13 de diciembre de 2011, medición de velocidad de propagación de ondas, sondaje y que los resultados de la compresión no confinada que debe considerar que se trata de un suelo tipo E.

DADO QUE LAS MEDICIONES DE VELOCIDADES DE ONDA NO SON MONÓTONAMENTE CRECIENTES SE DEBERÁ EJECUTAR UN SONDAJE DE AL MENOS 30.0 METROS DE PROFUNDIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.

Sr. Alcalde para seguir la idea de la modificación presupuestaria complementa la información señalando que se pagó un servicio por la primera etapa y ahora se requieren M\$ 8.000 para cancelar este estudio.

Acuerdo N° 004/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la modificación presupuestaria que se propone por M\$ 8.000 que permitan la contratación de la empresa que realice el estudio geotécnico del Liceo Pablo Neruda.

Sr. Peralta informa que se postularon dos proyectos de parques urbanos, en Pupuya y Rapel. Estos proyectos incluyen en el caso de Rapel, el mejoramiento de la plaza y entre los gimnasios, el canal de regadío; en el caso de Pupuya se incluye el diseño de M\$ 9000 y se pretende hacer un ordenamiento alrededor de la escuela y la calle que llega hasta el estadio. Ambos proyectos están RS y resta que pasen por el Consejo regional.

Concejal Srta. Abarca consulta qué pasa con Navidad. Sr. Peralta informa que está en proceso de licitación y se debería adjudicar en el mes de Enero. Sr. Silva da a conocer algunos antecedentes sobre la obra de ampliación del Municipio, que se encuentra en la etapa de adjudicación al proveedor de materiales.

Concejal Sr. Román consulta si estos parques urbanos podrían incorporar centros productivos o un stand de ventas, para darle un sentido comercial y productivo. Sr. Peralta informa que la empresa que se adjudique los diseños debe hacer participación ciudadana para ver lo que requiere.

Concejal Sr. Torres informa que en la reunión de Canalistas se planteó de cómo ellos, podían participar de una iniciativa.

Concejal Sr. Farías suma su inquietud por la congestión de las calles Juan Montes y Pedro Aguirre que se produce entre los buses y vehículos, solicita en este sentido que se trabaje en una solución temporal. Sr. Silva da a conocer que se ha pensado expropiar en línea recta, pero se verán algunas soluciones alternativas, como por ejemplo podría transformarse en una oficina de información turística.



Sr. Alcalde señala que es un tema de manejo de circulación y de fiscalización.

Concejal Sr. Farías felicita por el diseño de las casetas de los salvavidas, pero es necesario estandarizar para que no pierda el sentido.

Concejal Sr. Torres reitera en la señalización de Rapel, disco Pare que es muy peligroso, además de la instalación de un lomo de toro, para las partes urbanas de Rapel, a objeto de bajar la velocidad a la gente que ingresa por el camino de Litueche.

Concejal Sr. Ortega recuerda la solicitud efectuada por las Canasteras sobre un lugar para guardar sus productos, que estaría en vías de solución.

Concejal Sr. Román hace notar su preocupación y la de los vecinos de Lagunillas por la situación en que está el camino. Sr. Silva informa que no se ha podido concretar un trabajo de reparación temporal, porque no hay empresas interesadas, entonces se variaron los montos y se está licitando nuevamente.

Concejal Sr. Farías consulta sobre los pavimentos participativos, a cuánto asciende el monto que deben poner los vecinos. Consulta además si no se ha estimado hacer un pavimento participativo en este camino, al menos hasta la cuesta.

✚ **Concesión Mercado de Rapel**

Sr. José Abarca plantea que durante el Concejo anterior se vio, ante algunas solicitudes de interesados en hacer uso de espacios dentro del Mercado de Rapel para la instalación de locales comerciales, entre ellas se incluye una solicitud de concesión, esta se trata de la instalación de una farmacia. Respecto a eso se entregó un documento de la Alcaldía que detalla lo siguiente;

De acuerdo a lo establecido en el inciso 3° del artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades podrán "otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales o para la administración de establecimientos o bienes específicos que posean o tengan a cualquier título", luego en el inciso 4° establece que el otorgamiento de concesiones se hará previa licitación pública si el total de los derechos o prestaciones que deba pagar el concesionario sea superior a 100 UTM. Si los montos involucrados son menores a 100 UTM, o existen razones fundadas debidamente calificadas por el Concejo Municipal, se podrá llamar a propuesta privada y si esta no presenta interesados se podrá proceder mediante contratación directa. Respecto de las concesiones y de acuerdo a lo aclarado por Contraloría mediante el dictamen N°24.751N02, el concesionario gozará de uso preferente del bien concedido, en las condiciones fijadas por el municipio y para fines que este califique como de su interés.

Los Señores Juan Carlos Jodre y José Daniel Amigo, domiciliados en la comuna de San Antonio, solicitan una concesión de 45 metros cuadrados del Mercado, más los recintos destinados a baños para este uso y para transformar el otro en oficina, esto incluye la separación del local y la apertura de un nuevo acceso. Incluyen en su propuesta hacerse cargo de la remodelación del local por un costo de \$ 4.250.000, monto que deberá ser descontado del monto de la concesión.



En consideración al interés que representa para esta comuna la instalación de una farmacia es que se propone al Concejo Municipal acordar la realización de una licitación privada para otorgar en concesión el espacio solicitado por un periodo de 10 años y un monto anual de 36 UTM anuales, de las cuales se descontará sucesivamente el monto invertido por el concesionario en la habilitación del local. La concesión involucra el uso preferente del espacio y la responsabilidad de pagar los consumos básicos y la mantención del recinto.

Respecto a los espacios del Mercado que no han sido solicitados en concesión, se propone al Concejo Municipal la remodelación y entrega de esos espacios en la forma de permisos y patentes que permitan aprovechar el impulso que podría otorgar la farmacia a aquellos comerciantes locales que también han demostrado interés en utilizar parte del recinto en la exposición y venta de sus productos.

Señala que el Concejo estuvo de acuerdo en que se licitara pero decidió entregar la decisión al Concejo entrante.

Concejales Sr. Román indica que le parece una muy buena propuesta que da cuenta de la necesidad que se tiene como Comuna de contar con una farmacia y una iniciativa favorable para el desarrollo de la Comuna. Al plantearse una remodelación del espacio físico, monto que se descontaría del arriendo, por tanto, durante 3 años la farmacia estaría funcionando gratis. Señala que considera muy importante que el Municipio genere ingresos, por ello al hacer estos gastos de remodelación se podría tener un mayor control de estos gastos. Tampoco se considera en la propuesta cómo van a ser los pagos de los gastos comunes.

Concejales Sr. Farías comparte la preocupación de que se debe involucrar la Dirección de Obras sobre conocer la propuesta de reparación. Por tanto hay que ver qué calidad de implementación van a hacer.

Concejales Sr. Ortega comenta que concurrió a la visita al mercado para ver qué consideraba. Hay que ver que se interviene el sector porque desaparecen los baños para instalar oficina, por ello hay que aclarar si posteriormente el Municipio va a querer que se reciba en las mismas condiciones en que lo entregó. Hay que ver qué arreglos se van a hacer, en qué tipo de materiales, que se sepa qué se va a hacer, cómo se devuelve, y qué garantías se van a ofrecer.

Concejales Sr. Torres informa que la suma que se plantea en el presupuesto, dan a conocer la calidad de material que van a poner, evaluado por la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde concluye habría un acuerdo inicial pero con la salvedad de que debe haber una ratificación de los materiales y valores por la Dirección de Obras.

Acuerdo N° 005/2013: El Concejo Municipal aprueba el uso de espacios dentro del Mercado de Rapel para la instalación de locales comerciales a través de la entrega en concesión, la que se hará previa licitación pública, de acuerdo a los términos que se mencionan en la respectiva propuesta. La Dirección de Obras será la encargada de informar al Concejo del proceso de licitación, de los trabajos a realizar, los materiales, etc... y de los respectivos antecedentes de adjudicación.



5° Intervenciones Sres. Concejales

CONCEJAL SR. FIDEL TORRES

1.- Sobre el trabajo de la empresa Girasoles, no sé si hay un descuido o que está pasando; hay varios caminos que están con mucho roce o maleza. Pasada de la máquina, en caminos como el sector de Viñilla. Sería bueno que la Dirección de Obras haga ver la necesidad, sobre todo en verano. Sr. Alcalde señala que se invitará a Vialidad para la próxima sesión. Concejales Sr. Farías agrega que se invite al Sr. Seremi de Obras Públicas.

2.- Quiero decir que cuando tenemos las ganas de hacer nuestro trabajo e invitar al Seremi de Obras públicas, al director de Serviu, que son los que ponen la firma en este tipo de proyectos, para ver si se puede solucionar la situación de Lagunillas.

3.- Referirme a la reunión con dirigentes de la Asociación de Canalistas donde fueron claros sobre los esfuerzos, para mantenerla vida. Si bien se está trabajando en un "salvavidas", la importancia de que el Municipio se comprometa a través de la oficina de Didel, para ello que se traslade la encargada para trabajar en un tipo de incentivos, para que no se termine esta Asociación.

4.- Me he encontrado con personas que viajaron a San Antonio a ver los juegos artificiales. No tenemos la capacidad de hacer algo parecido Para que esa gente no se vaya a San Antonio?. A través de algunos profesionales que elaboren algún proyecto para que disfrutemos algún fin de año en Navidad. Sr. Alcalde acoge esta iniciativa para que se trabaje un proyecto.

5.- Maquinaria de Litueche que se hagan las gestiones para que se nos facilite para reparar caminos en mal estado y que se limpie el río Rapel, del puente aguas abajo.

CONCEJAL SR. LAUTARO FARIAS

1.- En relación a la entrega del Acta, señala que debieran ser días hábiles. Ya que si se tiene un tema que desea ser incorporado en tabla o necesita asesoría, es difícil tenerla en fin de semana. Sr. Alcalde señala que no es de un día hacer el acta, aunque hoy día no se ha normado. Concejales Sr. Ortega señala que lo más importante es la tabla, por ello que se tenga durante la mañana del día viernes.

2.- Pasarela de El Maitén, (familia Soto) es un riesgo inminente, hay tabloncillos rotos, tabloncillos cortos, no tienen cierre las barandas, por ello que se vea su reparación urgente y se vea la posibilidad de instalar una luminaria solar

3.- Solicita 5 minutos a los integrantes del Concejo para expresar un tema de índole personal al final de la sesión.



CONCEJAL SR. ALVARO ROMAN

1.- Sumándose a las palabras expresadas por el Concejal Sr. Torres sobre la reunión provechosa con los Canalistas de Rapel, al apoyo a este tipo de iniciativas. Felicita al encargado del proyecto por el uso de energía solar, ya que es un proyecto interesante para este nuevo siglo, donde se necesita diversificar nuestra matriz energética.

2.- Sobre el Padem, cuál es la situación actual acerca del padem, ya que se reunió con el Sr. Venegas para analizar dos propuestas, ambas bastante abismantes a su parecer, ya que consideraban la toma de medidas complejas en la medida que se reubicaban a docentes de las Escuelas María Williams y El Manzano a otros sectores, quedando una serie de situaciones de tipo contractual bastante desfavorable. Cuál es el estado de esta iniciativa y qué realmente va a quedar?.

3.- Sobre los teléfonos móviles para los Concejales, informa que hizo una carta para solicitar un celular para uso como Concejal y red de internet para la sala, además de materiales básicos para el funcionamiento, reacondicionamiento de la oficina. Señala que le parece que sobre los celulares hay algunos dictámenes, que le gustaría analizar y definir en igualdad de condiciones.

4.- Sobre el Congreso de ACHM, que se va a celebrar en Viña del Mar, donde fuimos invitados como Concejo. Como no estuvo el tiempo para la discusión y análisis, deja abierta la posibilidad de que se discuta.

CONCEJAL SR. CARLOS ORTEGA

1.- Respecto a la reunión en Rapel, sería bueno que se invitara a todos los Concejales a participar, ya que no fui considerado. Concejal Sr. Torres señala que se invitó a todos a través del Sr. Erasmo Figueroa.

2.- Me gustó con lo que se produjo con la asistencia del Dom y Secplac, respecto de la participación y conocimiento del Concejo. Ojala que dentro de la tabla con tiempo acotado que pudieran asistir periódicamente los jefes de departamentos a dar a conocer su planificación mensual

3.- En mi condición de fiscalizador, solicito copia del contrato del asesor jurídico, copia del título profesional. Solicito informe de los sumarios en curso a la fecha, con la fecha de inicio, motivo, fiscal, secretario y trámite actual, como así mismo de los sumarios incoados en el año 2012. Solicito copias de los informes de contraloría del año 2007 a la fecha, con las respuestas y las contra respuestas.

4.- Respecto a la necesidad de tener un archivo municipal de los distintos departamentos y hacer un archivo que considere todas las medidas de necesidad física del material que en él se resguarde la documentación.



5.- Si hay algún antecedente respecto de las vacaciones del personal auxiliar de educación de los distintos establecimientos, porque serían de 15 días corridos. Estimo que es muy poco respecto a todo el trabajo que desarrollan y en general trabajan también con los niños. Me gustaría que se informara para buscar una buena solución. Concejal Srta. Zoemia Abarca informa que en algún momento se pidió el pronunciamiento de Contraloría, estableciéndose que eran 15 días hábiles.

6.- Quiero plantear en la próxima sesión sobre el informe de contrataciones y licitaciones, ya que aparece un reemplazo a fines del mes de Diciembre y por medio día, si no se tiene plata, era necesario hacer esta contratación?

CONCEJAL SRTA. ZOEMIA ABARCA

1.- Propongo que el año 2013, debiera haber una comisión que monitoree el Padem que debiera estar formada por algunos Concejales, directores, profesores y la UTP.

2.- Solicita el listado de los proyectos postulados al 2% FNDR de seguridad ciudadana, cultura y de fondos mixtos. Además me enteré que se puede postular a proyectos para discapacitados, ya que consulté en Dideco y en el año 2012, sólo se limitaron a entregar ayudas sociales a discapacitados.

3.- Conocer las actividades de verano de parte de la Administración, con posibilidad para que los jóvenes tengan espacio para tener actividades.

4.- Solicito el listado de las organizaciones comunitarias, funcionales, con la personalidad jurídica y la situación legal de funcionamiento.

5.-Consulta si hubo una respuesta de Serviu, por la situación de viviendas que no se han construido.

SR. ALCALDE

1.- Respecto de la inquietud mencionada por el Concejal Sr. Román sobre el Plan de educación para el presente año, señala que concurrirá el Jefe Daem a la próxima sesión para aclarar la materia. Estuvo leyendo las dos actas donde aparentemente se pretendía sancionar el Padem, que no está claro, y hoy para él no hay Padem aprobado, bajo esas circunstancias, no hay plazo y estarían vencidos. Ambos antecedentes deben ser consultados en Contraloría.

2.- Solicita el acuerdo para la compra de escáner de un valor aproximado de \$ 70.000 para Carabineros.

Acuerdo N° 006/2013: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la compra de un escáner, por un monto de \$ 70.000, para ser entregado en comodato a Carabineros de Navidad.

3.- Concurso de cargo director del Liceo. Informa que el Daem le entregó la nómina definitiva del cargo de director del Liceo y no puede informar todavía el nombre de la persona mientras no se le informe oficialmente, pero da a conocer que ya había comunicado al Daem que iba a seleccionar a la persona que quedara en primer lugar, lo que es definitivo.

Concejal Sr. Román comunica de su asistencia al Congreso Nacional de Municipalidades.

Término de la Sesión: Siendo las 16:00 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria

HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDÉ

FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL

ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL

ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL

LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL

CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
CONCEJAL

MUNICIPALIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA
PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL